



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Enero del 2024



Visto: Las papeletas de Licencias por Motivos Particulares sin Goce de Haber presentado por los servidores Nombrados, MEMORÁNDUM N° 670 - 2023-J-U-RR.HH/ACAP-RED.SALUD.PUNO, reporte de asistencia del personal de la Red de Salud Puno, y el Registro de Licencia sin Goce de Remuneraciones del mes de **DICIEMBRE** del **2023**.

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al Artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para otorgar Licencia por Asuntos Particulares.

Que, según las solicitudes presentadas por los trabajadores nombrados bajo el régimen laboral 276 y contratado en Plaza Orgánica de la Red de Salud Puno de licencias por motivos particulares sin goce de haber y cuentan con proveído favorable de su Jefe Inmediato Superior, para su trámite correspondiente.



Que, asimismo, el numeral 1.1.5 de Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", aprobado por la Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, establece que para el caso de licencia sin goce de remuneraciones, se otorgara teniendo en cuenta las siguientes condiciones: "Para tener derecho a licencia sin goce de remuneraciones o licencia a cuenta de periodo vacacional, el trabajador deberá contar con más de un año de servicios efectivos y remunerados en condición de nombrado, designado o contratado para desempeñar labores de naturaleza permanente. Para las demás licencias el trabajador deberá acreditar los documentos pertinentes según la naturaleza de la misma";



Estando a lo liquidado por el Área de Registro y Escalafón y Control de Asistencia y Permanencia.

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

1° **CONCEDER:** En vías de regularización Licencia por Motivos Particulares sin goce de Remuneraciones al personal nombrado de la Red de Salud Puno, correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del **2023**, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTABLECIMIENTO	FECHA	N° DIAS
01225489	APAZA APAZA DE URBINA DORA ELIZABETH	MEDICO CIRUJANO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	28, 29, 30 DE NOVIEMBRE 2023	03



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Enero del 2024



01225489	APAZA APAZA DE URBINA DORA ELIZABETH	MEDICO CIRUJANO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	29 Y 30 DE DICIEMBRE 2023	02
01334459	PAREDES VELASQUEZ OMAR WINSEN	TEC. EN ENFERMERIA	C.S. METROPOLITANO	23 AL 26 DE DICIEMBRE 2023	04
40105647	CUSI ARIZACA GLORIA	LIC. ENFERMERIA	C.S. ACORA	23 DE DICIEMBRE 2023	01
01284432	MENESES VILCA ANA ESTEFANIA	LIC. ENFERMERIA	C.S. ACORA	09 AL 15 DE DICIEMBRE 2023	07



2° El período que comprende la Licencia no será considerado para el cómputo de su Tiempo de Servicios.



3° **Disponer**, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° **Notificar**, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



Lic. Luz Delia Flores Dueñas
JEFE DE LA UNIDAD DE RRLHH.
RED DE SALUD PUNO